



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1103

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Tec. TELMOORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRITES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1103
FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de julio de 2018.-
AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA III N° 194: « Declárase Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Arquitectónico de la Ciudad de Posadas, al edificio en el que funcionan la Escuela Superior de Danzas Nativas, Españolas y Clásicas y la Escuela Superior de Música de la Provincia»-----	Pág. 3
DECRETO N° 549/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 194»-----	Pág. 3
ORDENANZA IX N° 328: « Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la Función de Gala de Ballet, organizada por el Estudio de Danzas «Expandans»-----	Pág. 4
DECRETO N° 550/18: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX , N° 328»-----	Pág. 4
Licitación Pública N° 08/18-----	Pág. 5

ORDENANZA III N° 194

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE Patrimonio Histórico, Cultural, Paisajístico y Arquitectónico de la ciudad de Posadas, al edificio en el que funcionan la Escuela Superior de Danzas Nativas, Españolas y Clásicas y la Escuela Superior de Música de la Provincia, ubicado en la intersección de la calle Colón N° 9 y la avenida Roque Pérez, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 04, municipio 59, sección 001, chacra 0000, manzana 0173, Parcela 0001.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 13 del día 7 de junio de 2018.-

DECRETO N° 549/18: De fecha 25 de junio de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 194.-

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza III - N° 194, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de Junio de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 13, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo. Dn. Losada - Ing. Florentin- Lic. Duarte - Dn. Enriquez.-

ORDENANZA IX N° 328

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- EXÍMASE del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la Función de Gala de Ballet, organizada por el Estudio de Danzas "Expandans", a realizarse el domingo 12 de agosto del corriente año en el Auditorium Antonio Ruíz de Montoya de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 13 del día 7 de junio de 2018.-

DECRETO N° 550/18: De fecha 25 de Junio de 2018.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX, N° 328»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 328, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 07 de Junio de 2.018, en su Sesión Ordinaria N° 13, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo. Dn. Losada - Ing. Florentín - Dn. Enriquez.-



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros"



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PÚBLICA N° 08/2018

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la Compra de (1) Camión Nuevo de Fabrica, 0 Km. Chasis, cabina simple, equipado con tercer eje, (100) Contenedores de residuos de 1,1 m3 de capacidad, nuevo, construido en plástico, (100) Contenedores de residuos de 1 m3 de capacidad, nuevo, construido en chapa de acero, (6) Contenedores Sistema Roll-Off a cable de 20 m3 aproximadamente, nuevo, (2) Equipo Elevador Autocargador Sistema Roll-Off de 20 toneladas de capacidad aproximada, nuevo"

Expediente N°: 14569/S-18

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Julio de 2018 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-



DR. GUSTAVO PABLO GARRÓN
DIRECTOR DE COMPRAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Posadas